



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00324233- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Blanco

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N°: 47.214).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N°: 47.214), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Lengua Italiana I - Sección Italiano-, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Práctica Gramatical del Italiano - Sección Italiano- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en las asignaturas Práctica de la Pronunciación del Italiano, Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II - Sección Italiano- por el Art. 48°, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 23 hasta el 29 de abril de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

